



ACTA DE APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LA OFERTA ECONÓMICA RELATIVA AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CARTELERAS DE GRAN FORMATO (VALLAS PUBLICITARIAS) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

En la ciudad de Valladolid, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, en la Sala 28 del Edificio “Monasterio de San Benito” se constituye la Mesa para este acto, que preside el Sr. Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad, D. Manuel Sánchez Fernández, asistido por mí, la Directora del Departamento de Patrimonio, D^a. Ana Isabel Page Polo, que actuó como Secretaria de la Mesa General, y como miembros que forman parte de la Mesa, asisten D^a Pilar Martín Ferreira, como Letrada de la Asesoría Jurídica General; D. Juan Manuel Sanz Ruiz, actuando en representación del Sr. Interventor; D. Miguel Manrique Escaño, Arquitecto del Departamento de Patrimonio; D. Miguel Ángel Ordóñez Alonso, Sr. Jefe del Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones y D. Luis Álvarez Aller, Arquitecto de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.

Asimismo, asisten en representación de las empresas licitadoras:

- D. Marcos Mallo García, con DNI 36.102.751-L, en representación de “JC Decaux España, S.A.U.”.
- D. Francisco Javier Retamero Mediavilla, con DNI 12.378.260-M, en representación de “Forma Publicidad Exterior, S.L.”
- D. Carlos López Naranjo, con DNI 53.108.450-R, en representación de “Impursa”
- D. José Luis González Álvarez, con DNI 9.782.619-Y, en representación de “Rotuleón, S.L.”
- D. Víctor José Saquero Martín, con DNIj 12.366.096-P, en representación de “Vafe S.A. de Publicidad Exterior” y
- D. Raúl Baz Peinado, con DNI 12.382.040-J, en representación de “Espacio Publicidad Exterior, S.A.”.

- Comienza la sesión informando el Concejal de que valorado en el informe técnico la documentación aportada por los licitadores y las exigencias de los pliegos que regulan la concesión la Mesa ha valorado que solo existe una oferta (Rotuleón, S.L.) que cumple íntegramente con los pliegos.

- La Secretaria de la Mesa procede a dar lectura al resumen de las causas de exclusión para cada una de las empresas indicando que el informe completo se va a publicar inmediatamente después de la finalización del acto en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valladolid.

- Resumidamente, las causas de exclusión son:

- **Documentación del sobre 3 incorporada en el sobre 2**
- Las propuestas de FORMA PUBLICIDADEXTERIOR, S.L. y VAFE, S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR aportan datos que no deberían figurar en el sobre nº 2 sino en el sobre nº 3 y que por lo tanto no deben valorarse ni se valoran en esta fase.
- **Documentación mínima a incluir en el sobre 2. Variaciones de los licitadores.**
- Las propuestas de EXTERION MEDIA SPAIN, S.A., IMPURSA, S.A.U. y VAFE, S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR reflejan las ubicaciones singularmente con coordenadas en un único punto, lo cual no se ajustaría íntegramente a lo prescrito en el pliego en la medida en que resulta exigible documentar la ubicación exacta en planta con coordenadas UTM ETRS 89 de los elementos de sustentación extremos, y proyección en planta sobre el suelo, con su orientación.
- Las propuestas de EXTERION MEDIA SPAIN, S.A., ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A., JCDECAUX ESPAÑA, S.L., IMPURSA, S.A.U., FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L. y VAFE, S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR no incluyen variante tipológico-estructural para aquellos emplazamientos en los que es necesaria una altura mayor de los postes. Por ello, tal y como definen estos licitadores sus respectivos modelos, no serían válidos para todos los emplazamientos incluidos en el anexo V. Por lo tanto, en este apartado no se ajustarían íntegramente a lo prescrito en el pliego.
- Las propuestas de EXTERION MEDIA SPAIN, S.A., JCDECAUX ESPAÑA, S.L., IMPURSA, S.A.U. y FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L. plantean en algún caso ubicaciones dentro del área de los emplazamientos fijados en el anexo V, pero sobre suelo que no es de titularidad municipal. Por lo tanto, en este apartado no se ajustarían íntegramente a lo prescrito en el pliego.
- La propuesta de ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A. plantea en algún caso ubicaciones totalmente fuera del área de los emplazamientos fijados en el anexo V. Por lo tanto, en este apartado no se ajustaría íntegramente a lo prescrito en el pliego.
- Las propuestas de ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A., y FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L. plantean en algún caso emplazamientos con distinto número de carteleras de las que se fijan en el anexo V. Por lo tanto, en este apartado no se ajustarían íntegramente a lo prescrito en el pliego.

Atendido que dichas ofertas no dan cumplimiento a los requisitos técnicos y de documentación establecidos en los pliegos que rigen la concesión la Mesa de Contratación acuerda excluir a

- PLICA Nº UNO.- Corresponde “Exterion Media Spain, S.A.”
- PLICA Nº DOS.- Corresponde a “Espacio Publicidad Exterior, S.A.”



- PLICA N° TRES.- Corresponde a “JC Decaux España, S.L.U.”
- PLICA N° CUATRO.- Corresponde a “Impursa”
- PLICA N° CINCO.- Corresponde a “Forma Publicidad Exterior, S.L.”
- PLICA N° SEIS.- Corresponde a “Vafe S.A. de Publicidad Exterior”

A continuación se procede a la apertura del Sobre Núm. 3 relativo a la Proposición Económica de la empresa “Rotuleón, S.L.” que realiza la siguiente propuesta:

- Oferta económica. Propone un canon por metro cuadrado de superficie efectiva de publicidad de 65 €/m².
- Menor duración de la concesión. Propone una reducción en el plazo de la concesión de tres meses, con lo que la duración será de cinco años y nueve meses.
- Mejoras relativas a la publicidad institucional.- Se propone un aumento en publicidad institucional al Ayuntamiento, al margen de las establecidas como mínimos en los pliegos, de 45 carteleras publicitarias durante un mes cada año, considerándose la producción, colocación y retirada de la publicidad por parte del adjudicatario.
- Mejoras relacionadas con innovaciones técnicas.-j Como elemento innovador, la mercantil “Rotuleón, S.L.” propone la instalación de tres carteleras publicitarias LED en formato de 8,00 x 3,00 m. considerándose un sistema publicitario puntero, actual y dinámico, permitiendo además la emisión de mensajes de emergencia a los ciudadanos en tiempo real, dado que para su funcionamiento se amplían aplicaciones específicas de software controladas desde cualquier dispositivo tipo Smartphone.

En la producción, fabricación y montaje publicidad en este tipo de soportes no existe emisión alguna de gases nocivos al medio ambiente, siendo muy representativa en ciudades como Madrid, Barcelona, Londres.... Lo que supone que la introducción de este soporte en el mercado de la publicidad exterior es inminente.

Se adjunta documentación gráfica relativa al soporte necesario para albergar la pantalla LED, tal y como se prescribe en el pliego, que no se ha incluido en el sobre nº 2 dado que podría ser objeto de exclusión.

Además se adjunta documentación técnica con especificaciones del tipo de pantalla a instalar, cuyo precio por unidad asciende a 65.982,00 € / ud sin IVA, por lo que sin considerar el soporte (dado que supondría la eliminación del soporte de valla triposte por uno monoposte), el montaje y ejecución de acometida eléctrica, asciende a 197.946,00 € sin iva.

La ubicación idónea será en 13.1, 19.2 y 22.1, indicadas en las fichas de instalación.

Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación presentada a los técnicos para la elaboración de un informe al respecto y en su caso convocar una nueva Mesa para proponer el adjudicatario.

Siendo las doce horas y treinta y tres minutos del día de la fecha se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual que transcrito queda en tres páginas numeradas correlativamente, yo, como Secretario, certifico.

Este documento ha sido firmado digitalmente por:
Manuel Sánchez Fernández, Ana Isabel Page Polo



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Acta sobre 3 vallas